



Factura: 001-002-000041453



20171701062P02981

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701062P02981					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792621135001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MENTOR RODOLFO CRUZ PAGUAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 78992-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
25/10/17 2.1.1



20171701062P02981

**REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA
COMPAÑÍA COBRASEGURIDAD
CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL
PRIVADO CIA.LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 2; 3a; COPIAS)**

W. R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE** del dos mil diecisiete, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece el señor Mentor Rodolfo Cruz Paguay, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la compañía COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA., según los documentos que se adjuntan como habilitantes, de profesión empleado privado, domiciliado en la calle A, pasaje G, lote (56) del Barrio El Provenir sector el Tránsito, parroquia Chillogallo, teléfono tres cero tres cinco uno uno ocho (3035118). El compareciente es mayor de edad y legalmente capaz, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado electrónico de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante, advertido que fue por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura,

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y dice: que eleva a escritura el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Protocolo de Escrituras Públicas sírvase insertar una de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE DE LA compañía COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor MENTOR RODOLFO CRUZ PAGUAY, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la compañía COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA., según los documentos que se adjuntan como habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de octubre del dos mil quince, ante el doctor Cristhian Recalde De La Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito. **DOS. a.-)** La Junta General

Extraordinaria de Socios, reunida con fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, por unanimidad, decide reformar el Artículo Tercero.- Objeto Social.- La compañía de vigilancia y





seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. b.-) La Junta, por unanimidad, autoriza a la Gerencia General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar la reforma del estatuto social en el artículo pertinente y para que suscriba la escritura pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil y en toda institución donde tenga que ser inscrita. **TERCERO: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente el señor MENTOR RODOLFO CRUZ PAGUAY, en calidad de Gerente General de la compañía COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA., según los documentos que se adjuntan como habilitantes.; Y de conformidad con lo resuelto en La Junta General Extraordinaria de socios celebrada el siete de septiembre del año dos mil diecisiete, por el presente instrumento, declara : a.-) Que se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: “Artículo Tercero.- Objeto Social.- La compañía de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas

6

naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.” La Junta, por unanimidad, autoriza a la Gerencia General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar la reforma del estatuto social en el artículo pertinente y para que suscriba la escritura pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil y en toda institución donde tenga que ser inscrita. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.-

QUINTA: MARGINACIONES.- De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía y, en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la Constitución y en toda institución donde se requiera sentar la razón correspondiente.- Usted Señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez, e incorporar los documentos que se acompañan para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que ha sido elaborada y suscrita por

el Abogado Carlos Orquera, profesional con matrícula número 17-
2013-21302 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la
misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.





Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables para el caso y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario, al compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando esta escritura incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

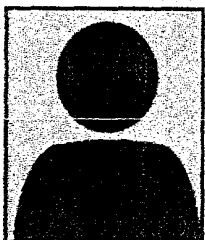

f) **MENTOR RODOLFO CRUZ PAGUAY.**
C.C. 060302446-4




El Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603024464

Nombres del ciudadano: CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RUIZ MAYRA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: JOSE ANTONIO CRUZ ROSERO

Nombres de la madre: MARIA ROSA PAGUAY MACAS

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-054-12341



179-054-12341

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 060302446

CEDULA DE
 CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
 CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA
 17 ABRIL 1976
 001 0124 00124 M
 CHIMBORAZO/PALLATANGA
 PALLATANGA 1976

[Signature]
 [Redacted Area]

ECUATORIANA ***** V1333V2112
 CASADO MAYRA ANDRADE RUIZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE ANTONIO CRUZ ROSERO
 MARIA ROSA PAGUAY MACAS
 CUMANDA 17/01/2012
 17/01/2024
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 4009536
 [Signature]
 PULGAR DERECHO

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No.
 004 - 205 NÚMERO
 0603024464 CEDULA

CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
 PALLATANGA CANTÓN
 PALLATANGA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

[Barcode]

[Signature]





Factura: 001-002-000013066



20151701062D08221

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701062D08221						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603024464	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE
SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA.**

QUITO, dos de Octubre del dos mil quince

Señor(a)
CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA., otorgada el día dos de Octubre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GUAMAN ORDOÑEZ ALEXANDRA ISABEL
CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0603024464



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-17-01-062-D08221

Factura No.: 001-002-000013066

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dos de Octubre del dos mil quince; ante mí DOCTOR CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA, Notario(a) SEXAGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603024464 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Notario(a) Público(a):

DOCTOR CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

Identificación: 0400709564



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 060302446

CECULA DE
CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA
17 ABRIL 1976
00124-00124 M
CHIMBORAZO/PALLATANGA SEXO
PALLATANGA 1976

PROFICUP

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0228
NUMERO DE CERTIFICADO
CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
PALLATANGA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
PALLATANGA
ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0603024464
CEDULA
CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
PALLATANGA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
PALLATANGA
ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
Cristian Recalde De la Rosa

EQUATORIANA ***** 01333V2112

CASADO MAYRA ANDRADE RUIZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE ANTONIO CRUZ ROSERO
MARIA ROSA PAGUAY MACAS
CUMANDA 17/01/2012
17/01/2024
FECHA DE CADUCIDAD
FORIA No: REN 4009536
PULGAR DERECHO

[Signature]

[Fingerprint]

TRÁMITE NÚMERO: 67515

6447970WWTSEDL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	46741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15454
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
IDENTIFICACIÓN	0603024464
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en QUATRO hoja(s) útiles es fiel
y exacta(s) compulsa del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 15 SET. 2017



Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 003-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792621135001
RAZON SOCIAL: COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
CONTADOR: GALLARDO HERRERA ROBINSON FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	07/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

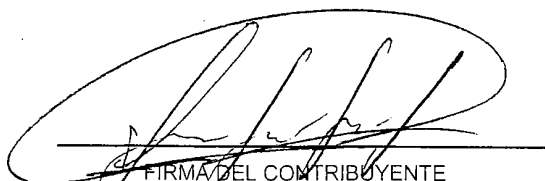
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: CHILLOGALLO Calle: EL PORVENIR
Número: OE13 56 Intersección: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro:
S/N Camino: S/N Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DE LA PARADA DE BUS TESUR Telefono Trabajo: 023035118
Celular: 0969247248 Email: mentor.cruz@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

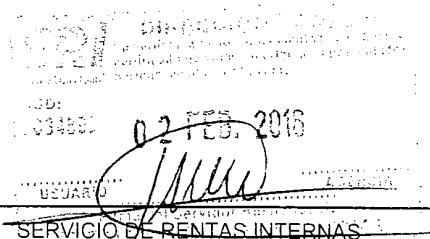
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFCA050115 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 02/02/2016 12:36:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792621135001

RAZON SOCIAL: COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD
INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/10/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: CHILLOGALLO Calle: EL PORVENIR Número: OE13 56 Intersección: S/N Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA PARADA DE BUS TESUR Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 023035118 Celular: 0969247248 Email: mentor.cruz@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA

FEC. INICIO ACT. 06/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: COBRA SEGURIDAD

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: CHILLOGALLO Calle: EL PORVENIR Número: OE13 56 Intersección: S/N Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA PARADA DE BUS TESUR Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 023035118 Celular: 0969247248 Email: mentor.cruz@yahoo.com

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 02 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) compulsa del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 15 SET. 2017



Dr. Cristian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFCA050115

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 02/02/2016 12:36:40

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO
CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano hoy día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas, se reúnen en la oficinas de la COMPAÑÍA COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA. Ubicada en la calle A pasaje G lote 56 del Barrio El Provenir sector el Transito, Chillogallo, los socios de la Compañía mencionada, con el objeto de tratar la convocatoria de fecha veintinueve de agosto.

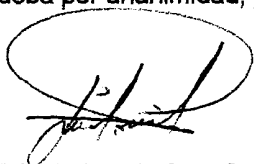
Comparecen los señores: ALEXANDRA ISABEL GUAMAN ORDOÑEZ y CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO, a la Junta General de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, análisis y resolución para reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

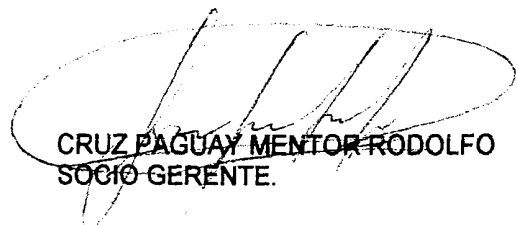
A continuación se procede a tratar el **Orden del día**: El señor Gerente expone la necesidad de realizar la reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, con lo siguiente "Artículo Tercero.- Objeto Social.- La compañía de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.", reforma necesaria para inscribir y legalizar a la compañía en las entidades de control; por tanto los socios aprueban y están de acuerdo en reformar los Estatutos de la Compañía para lo cual autorizan al Gerente, se realice la escritura pública de reforma.

No existiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta acta.

Se reinstala la sesión a las dieciséis horas treinta, se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad, y para constancia firman los concurrentes.



ALEXANDRA ISABEL GUAMAN ORDOÑEZ
SOCIO PRESIDENTE.

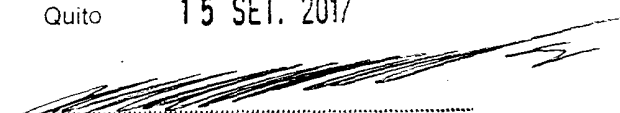


CRUZ PAGUAY MENTOR RODOLFO
SOCIO GERENTE.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 0.5 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

15 SET. 2017


Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **T E R C E R A** copia certificada de **REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA COMPAÑÍA COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA.**, sellada y firmada en Quito, a quince de septiembre de dos mil diecisiete, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000041476



20171701062000401

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701062000401

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR CRISTHIAN RECALDE D LA ROSA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	REPRESENTADO POR MENTOR RODOLFO CRUZ PAGUAY	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MENTOR RODOLFO CRUZ PAGUAY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	080302446-4

OBSERVACIONES:	P02981
----------------	--------


NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA**, otorgada ante mí, el dos de octubre del año dos mil quince, otorgada por los señores **ALEXANDRA ISABEL GUAMAN ORDOÑEZ** y **MENTOR RODOLFO CRUZ PAGUAY**, tomé nota de la **REFORMA DE ESTATUTO QUE OTORGA COMPAÑIA COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA.** contenida en el presente instrumento.- Quito, a los quince días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60410



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	52
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /15/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 43 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/10/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL